MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Operativo Anual Presupuestal 2014 (Modificado)

Secretaría de Salud

Responsable de la integración	Aprobación
Lic. Fernando García Cárdenas Director de Administración	Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández Comisionado Estatal

Febrero, 2014

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	40 8 2	*Nombre:*	Comisión Estatal de Arbitraje Médico

Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto						
Proyectos	*Gasto corriente y social (Miles de pesos)*		*Inversión (Miles de pesos)*			
	Estatal	*Federal*	*Federal*		*Estatal*	*Ingresos propios*
			Ramo 33	*Prog. Fed.*		
1. Arbitraje Médico (Atención de controversias entre usuarios y prestadores de servicios de salud)	3,000.00	0	0	0	0	0
Total	**3,000.00**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	3,000.00		0			
	3,000.00					
Observaciones						

Proyecto de Institucional			
Número:	1	Nombre	Arbitraje Médico (Atención de controversias entre usuarios y prestadores de servicios de salud)
Clasificación funcional			
Finalidad:	2.	Desarrollo Social	
Función:	2.3.	Salud	
Subfunción:	2.3.4.	Rectoría del Sistema de Salud	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	2.	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía.	
Objetivo:	2.11.	Garantizar el derecho a la salud	
Estrategia:	2.11.1.	Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las Jurisdicciones Sanitarias de la entidad.	
Línea de acción	2.11.1.6.	Realizar convenios de gestión para la prestación de servicios médicos, hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud..	
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Programa:	Programa Sectorial de Salud 2013-2018		
Objetivo:	Pendiente	Pendiente	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	*Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, a través de la resolución eficiente de los conflictos suscitados entre usuarios y prestadores servicios de salud, con plena satisfacción para las partes.*		
Estrategia(s):	*1. Replantear estratégicamente a la COESAMOR.* *2. Ampliar la cobertura al interior del Estado.* *3. Implantar un programa de desarrollo de capital humano.* *4. Garantizar la calidad en el servicio de la COESAMOR.* *5. Mejorar la coordinación interinstitucional.* *6. Promover la participación de expertos certificados.* *7. Emitir recomendaciones y opiniones técnicas para la prevención del conflicto*		

	médico y la mejoría de la calidad en la práctica de la medicina. 8. Promover la difusión de temas relacionados con la prevención y atención del conflicto médico y la calidad de la práctica de la medicina. 9. Difundir el quehacer de la COESAMOR en el Estado. 10. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la información.
Beneficio social y/o económico:	Al proporcionar servicios gratuitos, el Gobierno de la Nueva Visión propicia el abatimiento de los costos que por litigio judicial erogarían los morelenses en pagos de servicios profesionales de abogados.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	**3,000.00**	**763.639**	**719,473**	**657.714**	**858.174**
Estatal	3,000.00	763.639	719.473	657.714	858.174
Observaciones					

Ficha técnica del indicador									
Clave:	SS-COESAMOR-P1-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de controversias médicas resueltas a través del proceso arbitral						
Tipo:	Estratégico X De Gestión	Sentido de la medición:	X Ascendent Descendel Regular	Dimensión:	Eficiencia X Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	X Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:		
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de controversias que se resuelven con la intervención de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2014
				2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Valor absoluto Tasa de variación X Porcentaje Otro: Razón o promedio Fórmula de cálculo: Inconformidades médicas resueltas / Inconformidades médicas presentadas ante la COESAMOR * 100			Porcentaje	248	282	290	290	290	211	221 (80%)
Programación de la meta 2014									
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre						
80%	80%	80%	80%						
Glosario:	Controversias médicas. Término que denota una inconformidad con la prestación del servicio de salud. Inconformidad médica. Desacuerdo por la atención médica que se proporciona al individuo con el fin de proteger, promover y restablecer su salud. Inconformidades médicas resueltas. Solución de controversias entre usuarios y prestadores de servicios de salud derivadas de la intervención de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Inconformidades médicas presentadas ante la COESAMOR. Petición a través de la cual una persona física por su propio interés o en defensa del derecho de un tercero, solicita la intervención de la COESAMOR, en razón de impugnar la negativa o la irregularidad en la prestación de servicios de salud.								
Fuente de información:	Comisión Estatal de Arbitraje Médico.								
Observaciones:									